



MUNICIPALIDAD DE DOLORES COPAN  
Departamento de Copán  
Honduras, C.A.  
*Unidos Por El Desarrollo...*



**ORDENANZA MUNICIPAL**

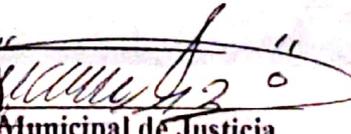
Para: Erazmo Amador Auxiliar  
Dirección: Vega Bedonda

Estimado señor:

El Suscrito Juez de Policia de este término por medio de la presente esta ordenando a usted para que proceda A: El Cierre de Pulperias a la Hora establecida en la Ordenanza Municipal en los Horarios de 5:00 P.M a 6:00 A.M

El no cumplimiento a esta ordenanza dará lugar a sancionar con forme a Ley al Art. 33 de Ley de Policia.

Y para efectos legales firmo y sello la presente ORDENANZA en el municipio de Dolores Copán a los 05 días del mes de Mayo del año 2020.

  
  
Sector Municipal de Justicia  
Danilo Guerra Chávez